

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GENERAL MOTOR DEL ECUADOR S.A.

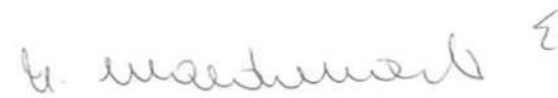
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2012.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2012 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de GENERAL MOTOR DEL ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Durante el ejercicio económico 2012, la compañía generó una utilidad contable de \$ 45'457.790,77 a la que restada el 15% de participación de trabajadores en las utilidades de la Compañía en \$ 6'805.417,31 restados los ingresos exentos y sumados los gastos no deducibles, establece una base imponible de \$39'920.007,64 y una causación de impuesto a la renta de \$ 9'181.601,76.



6. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
9. Por el monto de los Activos de la compañía al 31 de diciembre del 2012 los Estados Financieros de la Compañía en el 2013 están obligados a someter al dictamen de la Auditoría Externa

Atentamente,



Ulianova Maldonado
Comisario Principal

Quito, Marzo de 2013